Informe Perú de evaluación de los resultados de la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, para la cuadragésima quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

En atención a la guía para la presentación de los informes a la Mesa Directiva debemos señalar:

I.- Información relativa al impacto de la Conferencia Regional

La XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, fue bien recibida por nuestro país, habiéndose enviado en representación del Estado Peruano a la Señora Viceministra de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, en funciones en el mes de julio del presente.

Consientes de la importancia de esta Conferencia en nuestra calidad de país Coordinador Pro Tempore de la REMMA, consideramos la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como uno de los temas de agenda de la VII REMMA que llevaremos a cabo en el primer trimestre del 2011.

II.- Actividades realizadas en el país en el periodo que va de julio a noviembre del 2010 para dar cumplimiento al Consenso de Brasilia.

Algunas de las actividades desarrolladas en los meses de julio a noviembre del presente año, vinculadas al cumplimiento del Consenso de Brasilia, son las siguientes:

Se viene ejecutando la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, esperándose recoger datos que brinden información útil para conocer el uso del tiempo de hombres y mujeres en todo tipo de actividades, y en particular el tiempo que le dedican al trabajo doméstico no remunerado. Se ha programado aplicar la encuesta en ámbito nacional a 4584 viviendas y 7 dominios geográficos: nivel nacional, urbano, rural, costa, sierra, selva, Lima Metropolitana. Se encuentra programada del 16 de noviembre al 30 de diciembre.

En el mes de octubre del presente año se ha realizado la segunda edición 2010, del Sello "Hecho por Mujeres Peruanas" el cual surge como una iniciativa del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, con el objetivo de reconocer la capacidad empresarial de las mujeres y valorar su talento, creatividad y esfuerzo para liderar empresas exitosas que aportan al desarrollo de nuestro país; en esta oportunidad se premiaron 20 mujeres en las tres categorías del concurso que son bronce, plata y oro.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en Coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones dicto el Curso de Especialización Igualdad de Género Ciudadanía y Participación Política, dirigido a candidatas y mujeres autoridades regionales y municipales; este curso fue realizado en el mes de setiembre.

Bajo el eslogan "Si te quieren que te quieran bien" se inició la campaña que tiene por objetivo sensibilizar a las mujeres adolescentes y jóvenes sobre los factores de riesgo de violencia que pueda estar atravesando en sus relaciones de pareja la misma que está orientada a prevenir los inicios de esta problemática social.

Esta Campaña es la Segunda que lanza el Ministerio de la Mujer como parte de "Unete Cruzada Nacional de Prevención de la Violencia" que consta de tres fases en la que se desarrollan acciones articuladas con otros sectores públicos y privados a nivel nacional hasta junio del 2012.

En el Marco del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer se viene realizando entre otras actividades, el día 27 de noviembre, la caminata por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer; organizado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social –MIMDES- a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual de acuerdo a sus competencias.

En el tema de salud el Estado Peruano continúa con la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva, se viene distribuyendo los métodos anticonceptivos de manera gratuita a nivel nacional.

III.- Actividades planificadas para el próximo trienio para dar cumplimiento al Consenso de Brasilia.

Se continuará con la difusión y aplicación de la Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, incluidas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, a una licencia remunerada por paternidad de cuatro días consecutivos, en caso de alumbramiento de su cónyuge o conviviente, a fin de promover y fortalecer el desarrollo de responsabilidades familiares compartidas; a si como promover la armonización de la vida laboral a la familiar.

En cumplimiento del Decreto Supremo 027-2007-PCM, que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional, se continuará promoviendo el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.

En el marco de las elecciones presidenciales y congresales se continuará brindando capacitación a mujeres lideresas y autoridades para el fortalecimiento de capacidades en gestión pública con igualdad de oportunidades y equidad de género a nivel nacional.

Se continuará con las acciones articuladas entre los sectores del estado para la prevención, atención y erradicación de las diferentes formas de violencia contra la mujer; al mismo tiempo se continuará con la Campaña "Unete Cruzada Nacional de Prevención de la Violencia" que consta de tres fases en la que se desarrollan acciones articuladas con otros sectores públicos y privados a nivel nacional hasta junio del 2012.

Se continuará promoviendo el acceso de las mujeres empresarias de la micro y pequeña empresa a las tecnología de la información y comunicación, para su uso comercial a través del Proyecto BID –APWINC-Corea-MIMDES, como estrategia para el acceso de la mujer al mercado nacional e internacional, estableciendo una red de mujeres empresarias que usan TIC.

Continuando con lo reportado en el informe de avances del cumplimiento del Consenso de Quito en el tema de salud integral y derechos sexuales, el Perú continuará enfrentando esta problemática, a través de la Estrategia Sanitaria Nacional

de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud, desarrollando acciones dirigidas a incrementar la cobertura de la atención prenatal, institucionalizar el parto y atención del puerperio bajo los principios de oportunidad, calidad y equidad, especialmente en zonas rurales y urbano marginales.

Asimismo, habiendo determinado que la estrategia de las casas de espera materna constituye una alternativa positiva para acercar el establecimiento de salud a la mujer próxima al alumbramiento, el Ministerio de Salud seguirá propiciando la instalación de estas casas de espera a nivel nacional.

En cuanto a los métodos anticonceptivos de emergencia, se continuará con su distribución gratuita en los centros de salud del Estado.

IV.- Acogida en cada país del Consenso de Brasilia.

Por parte del Estado Peruano el Consenso de Brasilia ha sido acogido como el compromiso de continuar los siguientes años contribuyendo a la superación de las brechas de género.